



Señores.
 Velásquez
 Urquiza
 Ribó
 Mercader
 Urcan
 Montuño

En la ciudad de Barcelona a seis de Enero de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos en el local acostumbrado los señores al margen anotados, constituyendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la presidencia del Vocal primero Don Antonio Velásquez, presidente accidental por ausencia del señor don José María Mercader, Vicepresidente y Presidente accidental de la misma, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Acto continuo el señor Velásquez manifestó que terminando en este día el plazo concedido al señor Pombo en comunicación del día treinta y uno del finado Diciembre para que completase la compañía de ópera que actúa en este teatro en conformidad a lo que previene la escritura de arriendo, se había convocado la presente Junta para darla conocimiento del oficio que en el día tres de este mes había dirigido la expresada Empresa.

Seguidamente se dio lectura por el señor Secretario de la expresada comunicación y en vista de que en ella desfines de varios razonamientos acaba el Empresario por solicitar que se le conceda audiencia para exponer de viva voz lo que tiene que alegar en defensa de su proceder, acordó la Junta que se pasara aviso

para que pudiera exponer sus alegaciones.

Ocho segundo compareció ante la Junta Don Felipe Sancho, quien después de reconocer que la Junta tenía completa razón al exigirle el cumplimiento estricto de la escritura de arriendo, alegó para excusar su conducta que, á la época en que pasó á Italia para contratar artistas no halló ninguno disponible, el fracaso del tenor Camagno, las condiciones, que estimaba onerosas, que le exigía el empresario de la compañía Lombá para facilitársela durante la temporada de Cuaresma, la revuelta que algunos señores Propietarios hacen de sus localidades, y el mal estado económico por que atraviesa Barcelona; por lo cual propuso que se le permitiera suspender sus funciones hasta el día veintiocho de este mes en que creía poder contar con la cooperación del tenor señor Masini.

El señor Ribó replicó al señor Sancho que los causas por él alegadas podían dividirse en generales y especiales, y que las primeras, como son la venta de localidades por dos señores Propietarios y el estado mercantil de la plaza, no podían ser tomadas en cuenta para relevarle del cumplimiento de sus obligaciones; y que respecto de las especiales, como son, la dificultad de procurarse artistas y la dificultad de presentar la Compañía Lombá, eran hechos personales del mismo Empresario, pues que, cuando menos, debe calificarse de inexcusable

bible ligereza el adquirir compromisos sin conocer su alcance ni pensar en la manera de cumplirlos, haciendo observar por último que la Empresa cometió la falta de contratar al señor señor Ortisi únicamente hasta el siete de Diciembre, por lo cual sabía ya que al llegar a la expresada fecha tenía que quedar incompleta la Compañía.

El señor Velás manifestaba que la Junta de Gobierno tenía limitada su esfera de acción a vigilar el estricto cumplimiento de la escritura de arriendo, por lo cual, si la Empresa se creía en el caso de solicitar cualquier gracia o concesión que tendiese a modificar en beneficio suyo alguno de los artículos de la expresada contrata, podía dirigirse en forma y por escrito a la Sociedad de señores Accionistas, la cual reunida en Junta General es la única que tendría capacidad para otorgarlo, escitando además a dicho señor Empresario a que veinte días antes diese su contestación por escrito, toda vez que en el día de mañana volvería a reunirse la Junta.

Se retiró el señor Gancho del salón, y el señor Secretario dio lectura de una comunicación de Don José Glausolles, no aceptando el cargo que se le confería de Vocal de la Comisión Organizadora para los Bailes particulares de máscara: otra de Don Juan Buxaren, en igual sentido que la anterior: otra de Don Javier Cort y Martorell, aceptando el precitado cargo; y

finalmente, otra de D. V. Vidal, en la que participaba a la Junta en nombre de los abonados a los palcos n^{os} 35 y 36 del 2^o piso, que dejando el abono de las expresadas localidades, pudiese la Junta, si quiere, disponer la colocación del tabique que se derribó y cuyo importe quedo depositado. — La Junta se dio por enterada de las cuatro comunicaciones, despues de lo que se levantó la sesión, siendo las once de la noche.



U^o 3^o — El Vocal — Secretario.
 El Presidente, Juan Mata, *[signature]*
[signature]

Señores. En la ciudad de Barcelona a siete de Enero de mil ochocientos ochenta y ^{reis} cinco, a las horas de las 9 y media de la noche, — reunidos en el local acostumbrado los señores al margen anotados, concurriendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Secretario manifestó no haberse recibido comunicación alguna de la Empresa de funciones.

En su virtud la Junta acuerda ordenar el cierre del teatro hasta tanto que quede completa la compraventa de ópera que en el mismo actúa, cesando desde luego la Empresa en el percibo de la subvención; todo sin perjuicio de las demás responsabilidades que se establecen en la condición



25^{ta} de la escritura de currículum.

Después de ocuparse de los bailes de máscaras, cuya proximidad se deja sentir, se acuerda convocar para el lunes una reunión de Junta y Comisión Auxiliar al objeto de que las secciones dispongan lo conveniente.

Después de lo que se levanta la sesión, siendo las once de la noche.



V.º S.º

El Presidente,

Juan W. Nadal

El Vocal-Secretario,

Juan María y Gast

Señores

Señor Presidente

Deliber

Diso

Marcondes

Gran

Monte V.º

En la ciudad de Barcelona a once de Enero de mil ochocientos ochenta y seis;—
reunidos los señores al margen anotados compromiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Constituida la Junta se presenta don Felipe Sancho pidiendo permiso para avisarse con ella, y congeñido éste, entra en la sala donde se celebran las sesiones.

Una vez en presencia de la Junta, entra en una larga disertación sobre los motivos que le han impedido poder dar entero cumplimiento a los compromisos que contrajo al firmar la escritura de currículum del Teatro.

acabando por pedir a la Junta que tuviese en consideracion los razones por el alegados; y solicitando al propio tiempo a la misma que se sirviera disponer el pago a su favor por las funciones dadas desde el pago de la ultima quincena de la subvencion, o sea la cantidad que por tal concepto queda acreditada de la Sociedad.

El señor Presidente contesto al señor Gancho, que todas las razones que estimara convenientes exponer a la Junta, podia presentarlas por escrito y en la forma correspondiente, como tantas veces se le habia indicado, misma manera como podia deliberarse y resolver sobre ellas; y que en cuanto al pago de la subvencion por las funciones dadas en la quincena empezada y no concluida, hiciese tambien la reclamacion por escrito, y se procederia a lo que de derecho correspondiere.

Retirado el señor Gancho del salon, y en vista de que solamente habian asistido dos de los señores de la Comision auxiliar de Bailes, que tambien estaba convocada, se acuerda volver a reunirse el jueves y se levanta la sesion.

Yo el Sr.

El Presidente,

José del Nadal

El Vocal Secretario,

Juan María y Pons



Señores

Señores
de la
Junta
de Gobierno
de la
Universidad
de Barcelona

En la ciudad de Barcelona a esta
de Enero de mil ochocientos ochenta y seis,
reunidos los señores al margen anotados com-
prometiendo la Junta de Gobierno de esta Universidad,

se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se da cuenta de un oficio del señor D. José María Nardel avisándole su ausencia por algunos días, y se encarga de la Presidencia el Vocal primero señor don Antonio Velás.

El señor Presidente da cuenta de un oficio del Juzgado de 1.^a Instancia del distrito del Sur de esta ciudad notificándole queolar embargado cuanto tuviere derecho a percibir el Empresario D. Felipe Sancho, por estar a los resultados del pleito que contra él ha entablado don Julio Devoyod. El señor Velás manifiesta haber contestado a la notificación que, el depósito constituido por dicho señor Sancho estaba afecto al cumplimiento de la escritura de arriendo del teatro, sin que pudiese dársele otra aplicación; y que en cuanto a la subvención que el empresario don Felipe Sancho pudiese acreditar de la Sociedad, estaba también afecto a una liquidación que debía practicarse, motivo por el cual solo podría disponerse del remanente que tal vez resultare para ser aplicado a los objetos que interesa el señor Juez. — La Junta queda enterada, aprobando la contestación dada por el señor Presidente.

En atención a que no se ha recibido comunicación alguna del Empresario señor Sancho y de que ha dejado transcurrido ocho días sin funcionar el teatro, la Junta, casi arreglado a la condición 25.^a de la escritura de arriendo, acuerda declarar que la Empresa ha perdido la mitad del depósito, poniendo con esta misma fecha un oficio al

3/4
Empresario notifiandosele.

Se acuerda pagar mañana la
nomina a los Empleados. - Su importe Ptas 533'.

Se da cuenta de que Doña Francis-
ca Gallissá ha cedido dos sillones de Anfo
fila 2ª nº 49 y 50 a D. Marqués Bolet y de
que D. Francisco Estebé ha cedido el sillón de
patio nº 24 fila 5ª a D. Valmarado Maymí.

Comision

Señores

Marín
Utreras
Rovira
Cost.

Después de lo que entra en la sala
los tres que componen la Comisión Auxiliar
de bailes de máscara.

Reunidos Junta y Comisión, las
distintas Secciones en que se subdividen
dieron cuenta de los trabajos preparatorios
llevados a cabo para la realización de dichos
bailes; acordándose

Comisionar al Marqués don D. Bartolomé
Carcassana para celebrar con la Orquesta de
Mancuenda el concierto necesario para la su-
presión del timbre móvil en los billetes.

Que el comite por oficios y tarjetas se ve-
rifique al igual de los años anteriores.

Que la entrega de billetes a la Junta y
Comisión se verifique en igual sentido.

Aprobar algunas supresiones en el perso-
nal para recabar economías.

Nombrar director de la orquesta al maes-
tro D. Joaquim Maria Vebilo.

Y finalmente otra porción de cosas
encomendadas todas al mayor brillo de dichos
bailes. - Y se levanta la sesión

Vº Bº
El Presidente,

Antonio Cerón

El Vocal-Secretario
Juan Riera





Señores
 Señores
 Señores
 Señores
 Señores
 Señores

En la ciudad de Barcelona a veinte y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos los señores al margen anotados compromiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La Junta queda enterada de la renuncia presentada por D. Julio M^{te} de Parellada del cargo de individuo de la Comisión Auxiliar de bailes de máscara, y de tres comunicaciones del señor Presidente de la Excm^a. Diputación Provincial, del señor D. Manuel Thomas Barals, y del ex Presidente de esta Sociedad D. José Feixó Piquan, dando las gracias a esta Junta por las invitaciones que les había dirigido para los próximos bailes de máscara.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta a la Junta que el Ilmo. Sr. Consul General de Italia le dirigió una comunicación el día 15 de este mes, solicitando su intervención para que se pagara a siete u ocho coristas italianos el sueldo de algunos días y una proporcional indemnización por haber sido despedidos de improviso del teatro, avisando que en vista de la naturaleza del asunto había contestado desde luego a dicho señor Consul que, si bien la Junta carecía de medios coercitivos para obligar a la Empresa

de este teatro al cumplimiento de sus obligaciones, practicara no obstante cuantas gestiones estime conducentes para conseguir los fines que interesan a dicho Señor Consuel. — Y la Junta queda enterada y aprueba dicha contestacion.

Despues seguido se dio cuenta de dos escritos, uno de D. Mariano Carreras y otro de D. Joaquin Manco, participandole el primero que la Empresa de habia quedado en deber la suma de 150 pesetas del decorado del Buque fantasmal, y el segundo de de Ptas 241'12 por diferentes objetos destinados a la propia opera, solicitando dichos artistas que esta Junta les haga paga de sus creditos con el importe de la subvencion que acredita D. Felipe Samcho. — Y la Junta acuerda que, sin prejuzgar cuestion alguna, se tendrían en cuenta dichas reclamaciones al verificar la liquidacion definitiva con la Empresa de funciones.

Y la Junta, a propuesta del Vocal Don Joaquin Sibó, acuerda que las tarjetas que para los bailes de mascara se entreguen al Mayordomo para su expendicion sean previamente selladas por el Vocal encargado de este servicio, a cuyo efecto se le autoriza para adquirir el oportuno sello.

Los señores Presidente y Secretario ponen en conocimiento de la Junta haber recibido dos distintas cartas de don Alberto Seris fechadas en Madrid, en las cuales pide que se le reconozca el derecho que supone la asiste para obtener la Empresa de este teatro durante dos años voluntarios mencionados en la escritura de arriendo. — Y la Junta, sin

prejudicar cuestión alguna, quedó enterada.

Asimismo quedó enterada la Junta de un oficio del Procurador de la Sociedad, don Gato Vaxanera, participando que en el día 14 del actual había cobrado los costos del interdicto promovido por Don Pedro Trilla y de la inversión que a las mismas había dado.

Seguidamente, en atención a cumplirse hoy el plazo de quince días desde que la Empresa ha tenido sin funciones este teatro, a tenor de lo consignado en la condición 25^a de la escritura de arriendo del mismo, se declara rescindido dicho contrato con pérdida total del depósito constituido en garantía del mismo.

En atención a que en cumplimiento de lo prevenido en la condición 26^a de la escritura de arriendo la Empresa de funciones deposita el importe del abono con intervención de esta Junta en poder de los señores Gato, Barrios, Roda y ^{via} del Comercio de esta plaza, por lo cual debe reintegrarse a los abonados el importe a prórata de las funciones que aun quedan de darse; se acuerda la devolución de dicho importe, verificándose esta directamente a los señores abonados por la citada Casa de Comercio, debiendo aquellos acreditar su derecho al reintegro con los talones de abono y una orden de pago inscrita por el Empresario D. Felipe Yanejo o por la persona que este designe.

Atendido a la necesidad de que todos los señores Accionistas tengan pleno conocimiento de las causas que han producido la rescisión del contrato con la Empresa

de funciones, para que en su vista puedan
cualquiera los acuerdos que estimen oportunos;
se acuerda convocar Junta General extraordi-
naria para el dia 29 de este mes a las ocho
y media de la noche, a los fines que quedan
indicados.

Despues de lo que se levanta la sesion.

U^o de

El Vocal-Secretario,

El Presidente,

Juan Mata y Buz

Antonio Benito



Señores

Don Pedro
Alfonso
Alfonso
Alfonso
Alfonso
Alfonso

En la ciudad de Barcelona a
veinte y seis de Enero de mil ochocientos
ochenta y seis, — reunidos los señores al mar-
gen anotados componiendo la Junta de
Gobierno de esta Sociedad se lee y aprue-
ba el acta de la sesion anterior.

Acto seguido se lee una comunica-
cion de D. Felipe Vando en la cual dice
no conformarse con el modo de devolver
el abono indicado por la Junta en comu-
nicacion que se le paso conforme a lo acor-
dado en la sesion anterior, y la Junta, en
atencion a que solo le compete una interven-
cion en la devolucion expresada, acuerda
comisionar al Vocal de la misma Sr. Don
Joaquin Bibó, para que puesto de intelligen-
cia con la Empresa y la Casa depositaria
se lleve a cabo la referida devolucion en la
forma mas conveniente.

Se da cuenta de otro oficio del mismo
D. Felipe Vando solicitando se le indique la



contabilidad, fija que debe percibir en concepto de subvención por las funciones que tiene acordadas, al efecto de llegar a un arreglo amistoso con los artistas y llegar a conseguir que se levante el embargo preventivo trabado por el señor Devayod, y la Junta, después de enterada, acuerda significar a dicho D. Felipe Yando que la cantidad que resulta acreditada por subvención es una mitad de quinana, o sean Ptas 6875,, de las cuales hay que deducir Ptas 450 por mitad de alquiler del edificio de la calle del Olmo; Ptas 1650 por un parche al timpani; Ptas 200,, por cristalería rota; Ptas 200,, por desocupación del palco escénico y Ptas 5250 por sueldo del portero desde el 6 al 24 corriente, quedando por lo tanto reducido su abono a Ptas 5956,, las que no sean abonables a D. Felipe Yando hasta que justifique hallarse corriente del pago de las masas y de la contribución industrial y que por el Juzgado correspondiente se levante el embargo trabado a instancias del señor Devayod.

El señor Presidente da cuenta de haberse verificado los siguientes traspaños de acciones. — Sillon de enf. n.º 49 fila 3.ª D. Manuel Marqués Dolet a D. Ana Domantre de Marqués. — Sillones patio n.º 3 y 6 fila 4.ª D. Juan Masó Bori a D. Garmen Masferrer, y sillon de patio n.º 18 fila 5.ª D. Ant.º Des Anjo por herencia a D. Guinotido Gualeron.

Primisimo da cuenta el señor Presiden-
te de haber ingresado en Caja Ptas 310⁰⁰ en
concepto de alquileres de las tiendas de la calle
de San Pablo y Ptas. 600⁰⁰ a cuenta de be-
neficios de los bailes de máscara. La Junta
se da por enterada y de cuenta la sesion.

A 20 de Enero

El Vocal Secretario,

El Presidente

Juan Matagorda

Antoni Vicens



Señores.

Señor Presidente

Miño

Mercader

Uyasa

Marta Brío.

En la ciudad de Barcelona a
veinte y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta
y seis, reunidos los señores al margen
anotados componiendo la Junta de Gobierno
de esta Sociedad se lee y aprueba el acta de
la sesion anterior.

Se da cuenta de una comunicacion
de D. Felipe Sancho en la que manifiesta
no estar conforme con la liquidacion que
la Junta le hizo de sus alcances y pide
el nombramiento de un tribunal arbitral
para entender en este asunto. La Junta
acuerda aceptar la idea y nombra por
su parte al letrado D. Manuel Planas Casals
para que en union con la gerencia que
designa D. Felipe Sancho diriman la cues-
tion

Primisimo se da cuenta de una co-
municacion de D. Alberto Berrios solicitando
se le adjudique el teatro medicinal por
condiciones que propone, y la Junta, sin
prejudicar cuestion alguna, acuerda so-
meter integro el asunto a la deliberacion
de la Junta General extraordinaria de

Señores Ocasionistas que tra de celebrarse ma-
ñana.

Y se levanta la sesion.

Vo. So.

El Presidente,

Antonio Lluís

El Vocal-Secretario,
Juan M. Llorens



Señores.

Alfonso Bressó
Ribo
Lluch
Mecander
Lluch
Lluch
Mecander
Lluch

En la ciudad de Barcelona a veinte
y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta
y seis, — reunidos los señores ocasionistas
anotados componiendo la Junta de Gobierno
de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de
la sesion anterior.

El señor Presidente manifiesta que des-
pues de los acuerdos tomados en la Junta
General que acaba de celebrarse, compete a la
de Gobierno redactar el pliego de condiciones
bajo el cual se adjudicará el teatro y el edificio
convocando a pública licitacion para la
cesion del mismo. Que a su entender las
proposiciones han de abrazar dos extremos:
Primero, por todo lo que resta de temporada
y Segundo, por el año o años sucesivos. Que
debe regir el pliego de condiciones aprobado
por esta misma Junta en el mes de Abril
del año último que se pondrá de manifiesto en
Secretaria, facultándose a los que deseen pre-
sentar proposiciones para que se les conceda
el teatro por lo que resta del presente año
teatral, que libremente sometan a la deli-
beracion de la Junta las condiciones bajo
las cuales lo pretenden, consignando en uno

5/86
y otro caso la subvencian que exijan de fon-
dos de la Sociedad.

La Junta acuerda como opina el
señor Presidente, procediéndose a la redaccion
del anuncio convocando a pública licitacion
del teatro, acordándose la insercion el domini-
go y martes próximos al cor^{te} y 2 Febrero
en los periodicos "Diario de Barcelona", "Di-
luio", y "Publicidad".

Y se levanta la sesion.

V^o B^o

El Presidente

El Vocal Secretario,
Juan Mateu Bm



Ante mí

Señores
Velins Riera
Ribó
Urrutia
Uyasso
Mata Nro.

En la ciudad de Barcelona a seis
de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis,
reunidos los señores al margen anotados
comprando la Junta de Gobierno de esta
Sociedad se lee y aprueba el acta de la
sesion anterior.

El señor Presidente da cuenta de haber-
se efectuado los pagos siguientes:

Por nómina de empleados 2^a quinc^a Enero 86 546^{rs}

Por agua consumida del 7^{to} al 7^{to} " 59^{rs} 95

Por gastos menores " 28^{rs} 12

Por un^a alq^a almacen calle Olmo " 250^{rs}

Y el id^o hab^o Mayor^o y almacen plaza " 225^{rs}

La Junta aprueba dichos pagos.

Yguualmente queda enterada y
aprueba el haber ingresado en Caja 860^{rs}
a cuenta de los beneficios de los banks de maraca.

Se da cuenta de que D. Fermin Ma-



garse ha cedido a D. Santiago Murriel
 el voto de acción a que corresponde el sillón
 de ante fila 3ª n.º 27, y que por mandado
 judicial se ha extendido título nuevo a favor
 de los señores D. José Ubach, D. Manuel Ullós y
 D. Ramon Marqués, en concepto de índices de
 la quiebra de D. Cecilio Oriol, correspondien-
 te al sillón que este poseía en la fila 3ª del
 ante señalado de n.º 30.

Se da cuenta de haberse cumplido,
 con intervención del Mayordomo de la
 Sociedad, las contadores que celebraban
 los obreros de la Empresa de D. Felipe
 Vassallo por las diez funciones que dejaron
 de darse.

Se ha firmado con los Presidentes
 de las Sociedades Plana y Yortorze el
 contrato para el baile que han de dar
 en este teatro la noche del seis de Marzo
 y después se levanta la sesión.

N.º 30

El Presidente,

Antoni Lluís

El Vocal-Secretario,

José María Gual



Señores
Nebels - Preside
Rilio
Gran.
Grisio.
Mata - Seco

En la Ciudad de Barcelona a doce
de febrero de mil ochocientos ochenta y
seis. - reunidos los Ctes al margen suscri-
tos, comparendo la Junta de Gobierno de
esta Sociedad, se lee y aprueba el acta
de la sesión anterior.

Enterada la Junta de una
comunicación de las Sociedades Ramca
y Latorre, pidiendo una rebaja en el
precio que como a compensación de
la sesión que la Sociedad hace de un
dia para poder dar un baile de más
cara de cuenta de dichas Sociedades, acuer-
da contestar a los Presidentes de las mis-
mas no ser posible acceder a sus pre-
tensiones.

Se da cuenta de una comuni-
cación de D. Joaquim Murió a la que
se acuerda contestar en los términos que
siguen. - "Enterada esta Junta de Gobierno
de la comunicación que se sirvió a. diri-
gir a la misma, en solicitud de que de
las cantidades que supone deben retener-
se a la empresa de D. Felipe Clanchi a
cuenta de las decoraciones que debia de-
jar se satisfaga el importe de los
lugares y otros trastos puestos a construi-
dos por el con destino a la ópera "El
Vascello Fantasma", se ve en el caso
se manifestar a el que a pesar de que
le consta y reconoce la exactitud de
los hechos en que se apoya dicha pe-
tición, no le es posible disponer el
pago de su crédito toda vez que segun

"la escritura de arriendo del teatro esta
 "junta solo puede exigirse de la Em-
 "presa el pago de los marcos, pero no
 "a los artistas, ni industriales, que tra-
 "bajen por orden de la misma, por lo
 "cual deberá D. Seduis directamente
 "su reclamación contra el citado D.
 "Felipe Cancho. - Dios 88"

Acto seguido para la Junta
 a ocuparse de las modificaciones que
 hayan de introducirse en la escritura
 de arriendo con el nuevo empresario
 D. Alberto Bernis.

El Ch. Presidente da cuenta
 de que los Jueces de la quiebra de
 D. Cecilio Oriol, han trascurrido a fa-
 vor de D. Manuel La Rosa, el sillón que
 aquel poseía en la fila 2ª del anfitea-
 tro señalado de n.º 30.

Después de lo que se levanta
 la sesión



El Presidente
 Antonio Gual

El Vocal Secretario
 Juan Bautista...

Señores
 Velás - Presi.
 Ribó
 Gran
 Gual
 Mata - Sec.

En la Ciudad de Barcelona
 a veinte y tres de Febrero, de mil ochocientos ochenta y seis, - reunidos los
 Chrs. al margen anotados componien-
 do la Junta de Gobierno de esta Sociedad,
 se lee y aprueba el acta de la sesión

anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de
qué por herencia ha accion si que corres-
ponde el sillón de diputado fila 2ª nº 35
que poseía D. Eusebio Fortuny ha sido
traspasada a favor de D. José M.ª Fortuny
y por igual concepto la que corresponde
al sillón de pato fila 2ª nº 30 de la cual
era poseedor D. Francisco J. Sala ha sido
registrada a favor de D. Ricardo y D.ª
Amalia Sala.

Continuando la indisposición
del vocal contador de esta Junta, D. Jaime
García Hernández, se nombra Contador
interino al otro vocal de la misma, D.
Francisco Grau Barroca.

En este estado la sesión se
presenta a la Junta el nuevo empresario
D. Alberto Berrios, con el cual se discuten,
quedando conformes, las modificaciones
que han de introducirse en el contrato.

Después de lo que se levanta

la sesión

no. 172

El Presidente

Antoni Lluís

El Vocal Secretario

Juan Matas



Señores
Vehils - Kreida
Riba
Grau
Masís
Matas - Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a primero de Marzo de mil ochocientos
ochenta y seis.

Cuando la hora de las nueve
de la noche se reunieron en el local



acostumbrado de este gran teatro bajo la presidencia accidental de D. Quintino Vehils, los vocales de la Junta de Gobierno que al margen se expresan

Acorda el acta de la Junta anterior fue aprobada.

Después aprobó la Junta que se satisficieran las nóminas a los empleados y el importe de las facturas pendientes de pago a tenor de la adjunta relación:

Nómina empleados 1. ^a quincena febrero	Ptas	525'30
Armer trumete Cantal ^a territorial	"	3098'84
Nómina empleados 2. ^a quincena febrero	"	535'50
Aguja consumida del 7 buco al 6 febrero	"	56'10
Factos nuevos y reparaciones	"	52'37
a J. ^{te} Pidas. Cerraduras y una p. ^a gas	"	148'50
Valentin Gran ^{te} trabajos de albañil	"	16'24
Guil ^{te} Berda 3 y carpinteria	"	246'50
Julianoley ^{te} carpinteria	"	172'
Sueros Plamirey ^{te} impresos.	"	79'
Robrinos S. Frank ^{te} terciopelo	"	36'
D. Felipe Sanchez, salidas de subvención acordadas por laudo arbitral	"	9166'87

También se acordó el ingreso en caja de las cantidades siguientes:
 a cuenta de los huiles de máscara Ptas 4000'
 a cuenta del depósito de Berenis " 3000'

Algunas tiendas calle S. Pablo Rto 180.
 Mitad alg. alumaca calle del Llano " 200.
 Salvo bene fijos bailes de máscara " 710'03

Se dio cuenta de una comunicacion suscrita por el maestro D. Juanquin M^a Nehils en la cual expresa que deseara contribuir a que se obtenga el resultado que esta Junta viene persiguiendo de evitar que se pongan en escena espectáculos que por su falta de conjunto, o de facultades en los artistas encargados de las partes principales no sean dignos de la categoría de este teatro y al propio tiempo para demostrar a la Junta su gratitud por haberle confiado la Direccion de la orquesta durante el presente carnaval. Se puso a disposicion de la misma, apreciendole su cooperacion, siempre sin retribucion de ninguna clase, para todo cuanto se refiriera a la marcha artistica de la casa. La Junta acepto el expresado ofrecimiento recordando que se contestara al maestro D. Juanquin M^a Nehils, que utilizaria oportunamente sus valiosos servicios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez de la noche.

No 134

El Presidente.

Antoni Gual

El Vocal-Secretario

Juan Roca



Seriores
Girona. - Preside
Nébul.
Girona
Pilió
Mercedes
Nata. - Secre

En la Ciudad de Barcelona
a once de Marzo de mil ochocientos
ochenta y seis. - reunidos los señores al mar-
gen anotados comparando la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, se lee y apue-
ba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de una petición
de las Sociedades de Torre y Manca para
que se les rebaje algo del precio convenido
para las Bóvedas de maseara y se acuerda
contestar no puede accederse a su petición
por tener ya las cuentas de este vino cerradas
y que se tendrá presente para el vino
próximo venidero.

Se acuerda fijar el día 31 del
corriente para la celebración de la Junta
General Ordinaria que previene el Reglamento.

Se enteró la Junta del resultado
de las Bóvedas de maseara y se acuerda pa-
sar las cuentas al Contador para su re-
visión.

Se acuerda estudiar el estableci-
miento del día para un normal.

Se acuerda reunir la Junta de
Gobierno el 17 a las nueve de la noche pa-
ra estudiar la memoria y revisar cuentas
y actas para la Junta General.

Se acuerda que en vista de la
situación de fondos se estudie la conve-
niencia de adquirir un gran órgano
para dar mayor brillo a las funciones
y su aprovechamiento en beneficio de la
Sociedad para las grandes piezas mu-
sicales, como oratorios y otras que no

han podido ejecutarse por esta falta, si-
viendo lo que sea necesario a la Junta
General.

Se acuerda proponer a dicha
Junta que remueva lo que estime conve-
niente acerca de lo que dispone el arto-
culo 5.^o del Reglamento al tratar de
las disposiciones generales.

Se da cuenta de las reformas
hechas en el pliego de condiciones, atendidas
las indicaciones de la Junta General última.

Después de lo que se levanta
la sesión.

No po

El Presidente.

El Vocal-Secretario

Juan Agustín



Elud fr
Jf

Señores
Excmo. Sr. D.
D. D.
D. D.
D. D.
D. D.

En la ciudad de Barcelona a diez
y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta
y seis, — reunidos los señores anotados al
margen componiendo la Junta de Gobierno
de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta
de la sesión anterior.

Acto seguido el Señor Presidente
manifiesta haberse notificado por el
Tribunal correspondiente el levantamiento
de embargo trabado por D. Jesús De-
vayol sobre lo que de fondos de la So-
ciudad debiera percibir el ex-empresario
D. Felipe Sancho, y la Junta, en virtud
de la notificación, acuerda que se liquide
el crédito del citado D. Felipe Sancho en



su presentación.

Pónense de manifiesto las cuentas del año económico con sus respectivos comprobantes y se acuerda aprobarlas junto con la particular de los botes de máscara, disponiendo queden de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los Señores Accionistas que así lo deseen.

Se aprueba el ingreso en caja de Ptas. 175⁰⁰ por tres recibos atrasados que ha satisfecho el Sr. Grilla, y el pago a los acomodadores de Ptas. 345⁷⁵ por el premio de $\frac{1}{2}\%$ de cobranza sobre el ult^o reparto de subvención: como asimismo el abono a Tesorería de Ptas. 618⁷⁵ por un recibo de dicha subvención devuelto por no haberse podido cobrar.

También se acuerda pagar, con cargo al ejercicio 1886-1887, la nómina de las 1^{as} quincena de Marzo a los empleados de la casa, cuyo importe es de Ptas. 506⁵⁰.

Se da lectura del borrador de la Memoria que a la General de señores Accionistas ha de presentar la Junta de Gobierno, cuyo borrador, salvo ligeras modificaciones resultas aprobadas, acordándose su impresión y reparto.

Se redacta y aprueba la papeleta

de convocatoria para la Junta General de señores Accionistas y se acuerda la inserción de aquella en el periódico "Diario de Barcelona", en los días jueves y domingo 25 y 28 de los corr^{tes} y el reparte a domicilio junto con las Memorias.

Para cumplir con lo que previene el Art^o 3^o del Reglamento se procede al sorteo de los señores a quienes corresponden por recompensados en la General de este año, dando el sorteo verificado en los urnas el siguiente resultado:

D. Juan Mata y Sans	—	numero cinco.
" Jaime Graes Hermandes	—	" ocho.
" José M ^{te} Nadal	—	" uno.
" Antonio Vehils	—	" cuatro.
" Narciso Mercader	—	" nueve.
" Fran ^{co} Gran Barnola	—	" tres.
" Manuel Girona	—	" dos.
" Joaquin Ribó	—	" seis.
" Erasmo Gasso	—	" siete.

quedando por lo tanto sujetos a recompensar el Presidente Excmo. Sr. D. Manuel Girona y los Vocales señores Nadal, Gran, Vehils y Mata; debiendo ademá nombrarse otro en sustitución del difunto D. Jaime Graes Hermandes.

Se acuerda autorizar el trasfeso de el pólis número 1^o que poseia D. Antonio Ollernany a favor de otro de los socios Don Cosimiro Carrachs; si bien han de presentarse por los interesados testimonios simples de los documentos originales que han producido para el trasfeso, cuyos Testimonios han de

quedará archivados en la casa para justificar
en todo tiempo la autorización.

Y se levanta la sesión.

Yo el Sr.

El Presidente,

El Vocal-Secretario,
Juan María Gual



Mauricio

Señores.

Excmo. Sr. D.
D. Carlos
D. Carlos
D. Carlos
D. Carlos
D. Carlos
D. Carlos
D. Carlos

En la ciudad de Barcelona a treinta
de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis,
remitiendo los señores al margen anotados compe-
niendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad,
se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta de un
escrito del acomodador señor Ferrás manifes-
tándole a la Junta de Gobierno tener en su po-
der un recibo de un señor Accionista por no
haberse sido hecho efectivo, y se acuerda retirar
dicho recibo, pagándole su importe de pesetas
cuarenta, sin perjuicio de que la Junta pro-
curará el cobro del mencionado documento.

El señor Presidente da cuenta de la
cartas y planos que ha recibido respecto al
organismo, acordándose dar cuenta de ellos a la
Junta General.

Lo oportunamente
se le aprueba dicha
adquisición que se
propone

De propuesta del señor Alatorre, se
llama a la Junta al procurador de la casa
D. Sixto Gaxtonera para que entere a la mis-
ma del estado en que está el cobro de las costas
a que vinieron condenados por el Supremo
algunos señores Accionistas que pleitearon con-
tra la Sociedad, y contesta dicho procurador

estar ocupándose en el asunto, esperando reali-
zar el cobro en un plazo breve.

La Empresa ha solicitado verbalmen-
te de la Junta el que, sin perjuicio de los con-
ciertos que viene obligada a dar durante la
presente temporada, se la permitiera dar
algunas representaciones del drama sacro
de aporreo "La Passio y mort de S. J. Jesu-
christ", sin pago de subvención alguna, y
la Junta acuerda acceder a la demanda,
sin responsabilidad alguna por su parte
y corriendo a cargo de la Empresa los ante-
rioros que puedan sufrir algunos de los ob-
jetos que se le permite usar para dar este
espectáculo.

Se acuerda que mañana se paguen
las cantidades siguientes:

Por la nómina del personal	845.533
Por consumo de agua	" 49'60
Por gastos menores	" 85'64

Después de lo que se levanta la sesión.

4^o 8^o

El Presidente,

Mauricio Franco

El Vocal-Secretario,

Juan María Pons



Señores
D. Juan María Pons
D. Mauricio Franco
D. Juan
D. Mauricio Franco
D. Mauricio Franco

En los cuarenta y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, —
reunidos los señores al margen anotados confor-
miendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad
se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se da cuenta de las comi-
siones presentadas por los señores D. Juan Ma-
tor y Pons y D. Francisco Gran Barnola de



N. 0.214.923

sus cargos de individuos de esta Junta de Gobierno;
y no entrando en las facultades de esta el resol-
ver acerca las precitadas dimisiones, acuerda
que el señor Presidente haga las gestiones con-
venientes al objeto de que sean aquellas retiradas.

Para no entorpecer la marcha ad-
ministrativa de la Sociedad se nombra
provisionalmente Contador al señor Mercader.

Se acuerda proceder al cobro de la
primera media anualidad del censo.

Se acuerda también proceder al re-
parto y cobro de la subvención correspondiente
a la presente temporada de primavera a razón
de 42 pesetas por unidad al objeto de evitar
fracciones y de quedar un pequeño sobrante
para ayudar a los gastos de cobrando, tim-
bres, impresos, y demás que reportar.

La Junta queda enterada de la lista
de Compañía presentada por la Empresa,
aprobandola con reserva de los derechos este-
pulados en la escritura.

Se da cuenta y quedan aprobados
los siguientes trasposos de acciones.

Cañera n.º 6. D. Ant.º Alemany a D. Casimiro Busachs.

Sillon patio 3.º 17. " Jose Roca a " Joaquim Valenti.

" " 6.º 12 " Roman Codina a " F.º Juan Barnola.

" " 8.º 29 " Dolores Vila a " Alberto Faura.

" " 8.º 30 " Alberto Faura a " Dolores Vila.

Se aprueba el pago de la nómina a los empleados, verificando el día quince.

Se da lectura de una comunicación de Don Alberto Bermeis fechada el 21 del corr.^{te} a la que se acuerda contestar que, como de su contenido resulta que no podrá firmarse la escritura en el plazo fijado por la General Ordinaria de señores Accionistas, la de Gobierno se ve precisada a convocar otra extraordinaria para someterla la misma proposición de la Empresa de funciones; proposición que apoyará, si la Empresa lo crea la seguridad de que al firmarse la escritura se completaron hasta diez mil pesetas el depósito consistente hoy en tres mil.

Recordándose también que en caso de ser favorable como se expresa la contestación de la Empresa de funciones se convoque en el mas breve plazo posible a la Junta General de señores Accionistas para darle cuenta de ella.

Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión.



El Sr.
El Presidente,
Manuel Ferrer

El Vocal Secretario,
acudido
Narciso Merceder

Señores.

El Sr. D. Juan de Maza de mil ochocientos ochenta y seis,

Abogado

El Sr. D. Juan de Maza

Apoderado del Sr. D. Juan de Maza

El Sr. D. Juan de Maza

En la ciudad de Barcelona a nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos los señores en margen expresados constituyendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Voto segundo el señor Presidente dice
 que, constituida de hecho la Junta de Gobierno
 por reelección de todos los señores que compo-
 nían la anterior y contando con la valiosa
 cooperación del dignísimo compañero D. Eu-
 sebio Girell nombrado por la General para
 cubrir la vacante que en la de Gobierno
 dejó el sensible fallecimiento de D. Jaime Ugras-
 ses, correspondía á la propia Junta de Go-
 bierno, con arreglo al Artº 37 del Reglamento,
 para quedar constituida definitivamente, pro-
 ceber á la ratificación de cargos entre sus
 componentes. Entendiéndose así la Junta, ra-
 tifica en los cargos de Vicepresidente y secreta-
 rio á los señores D. José Mº Nadal que respec-
 tivamente desempeñaban dichos señores y nom-
 bra para la vacante que resulta en el cargo
 de Contador á D. Eusebio Girell.

Asimismo acordó ratificar el nombramien-
 to de Tesorero de la Sociedad á favor de D. Ygnacio
 Ugrona.

Quedó también acordado seguir los tur-
 nos y continuar las comisiones tal y como se
 organizaron en sesión de 10 de Abril de 1885,
 incorporando el señor Girell en la 1ª de dichas
 comisiones y sustituyendo al señor Ugrases en
 los turnos.

Se aprueban los sig^{tes} pagos hechos en 30 Abril.

Nómina de Empleados. 2º quinc ^a Abril	Atos. 533 ⁵ ..
Orgena suministrada del 6 Marzo al 6 Abril	" 57 ⁵ 95
Gastos menores del mes y timbres	" 122 ⁵ 75
Alq ^{ta} de la host ^{al} Manzordomo y almacen 2º trim ^e	" 225 ⁵ ..
Alq ^{ta} del almacen calle Olmo 2º id	" 450 ⁵ ..

Y generalme se acordó pagar mañana á

la Empresa de funciones la subvención corres-
pondiente a la 1^a quincena de esta temporada,
que vence hoy, y cuyo importe es de Ptas. 13,750.

Se dio cuenta de los sig.^{tes} trasfesos de acciones.

Sition patia 6-21. Ant^o Miret Xim, llega a Maria del Rosario Parols.

" " 4-27. Ricardo Barbena cede a Rosa Alabau.

" conf^o 1-61. Arturo Barbena cede a Miguel Parols.

Se acuerda autorizar al Sr. Presidente para
la firma de la escritura de arriendo del Teatro y
admitir la pequeña modificación propuesta por
la Empresa de funciones en el modo de consti-
tuir el depósito garantía de la misma. Esto es,
que además de las tres mil pesetas entregadas,
la Empresa entregará otras tres mil en el acto
de la firma de la escritura; otras cuatro mil
por todo el día veinte y cuatro de los actuales mes
y año, y las diez mil restantes para el comple-
to de las veinte mil pesetas estipuladas por todo
el día quince de Setiembre próximo.

Y se levanta la sesión. = F^o y D. Juan
Mata = este anulado vale.

pe 58^o

El Vocat. trió. Acord^o

El Presidente,

Narino Menader

Man. Fran.



Señores.

El Sr. Presidente

Delis

Ujiell

Marcades Xim

egasso

En la ciudad de Barcelona a
once de Mayo de mil ochocientos ochenta y
seis, remidos los señores al margen anotados
comprobiendo la Junta de Gobierno de esta
sociedad, se lee y aprueba el acta de la se-
sión anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente dispa-

9/86.



N. 0.214.922

se se de lectura de un oficio de la Sociedad "Fomento de la cría carballas de Cartagena", solicitando la cesión del salón de descanso de este Gran Teatro, al objeto de dar en él una función privada de tertulia y banquete en obsequio al Excmo. Sr. D. Evaristo Arana.

La Junta, con arreglo al Artº 43 del Reglamento, atendiendo a la respectabilidad, así de la persona que se trata de obsequiar como de la Sociedad obsequiante; considerando que una y otra contribuyen con su largueza al buen nombre de nuestra ciudad al por que favorecen los intereses materiales de la misma, de cuyos beneficios participa tambien este Gran Teatro, acuerda acceder a lo solicitado, autorizando al Sr. Presidente para que la cesión sea gratuita, si así lo estima conveniente, a reserva de dar cuenta de ella a la Junta General de Señores Decisionistas.

Y se levanta la sesión.

Vº Bº

El Vocal - Secretario - Acordado

El Presidente,

Narino Menader

[Signature]

[Signature]



Señores.
Dijosoma Reint-
Gordal
Vehils
Mercader
Marta Viro.

En la ciudad de Barcelona a treinta
de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, —
reunidos los tres al margen anotados compo-
niendo la Junta de Gobierno de esta Socie-
dad, se lee y aprueba el acta de la sesión
anterior.

El señor Presidente da cuenta de ha-
berse firmado la escritura con la Empresa de
funciones en el día doce del corriente mes y que
mandando la Empresa de la facultad de conver-
tir el depósito en valores del Estado, ofrece en-
tregar diez y nueve mil pesetas nominadas de
la Deuda exterior del 4^o 50 que al precio actual
equivale a once mil pesetas. — La Junta
acuerda acceder a lo que desea la Empresa
y que se lleve a efecto con todas las formalida-
des que procedan.

El Sr. Presidente da cuenta de que
en vista de los inconvenientes que podría ofre-
cer el ceder gratuitamente el salón de descanso,
dijo la cesión con arreglo al Art.º 43 del Re-
glamento, señalando la retribución de 250 Ptas.
como alquiler del mismo.

La Junta consigna el sentimiento
con que ha visto el fallecimiento del distingui-
do facultativo D. Federico Pucluet, que duran-
te largos años ha prestado el servicio de uno
de los médicos del Teatro. Como la tempora-
da teatral está próxima a terminar, se
acuerda no proveer la plaza vacante que
resulta por dicho fallecimiento hasta que
empiece la nueva temporada.

Se acuerda autorizar al tesorero

que de la mitad del palco n.º 21 del giro pri-
mero hacen la tra. D.ª Dolores Garcia de Gasco
y D. Ant. M.ª Duran a nombre de sus hijos
menores, a favor de D.ª Maria Josefa Rosés
de Planiers, mediante el pago de los otros
que gresen sobre dicho palco.

Se da cuenta de dos voluntades, una
del consejo del 2.º giro y otra del guardalropa,
pidiendo rebaja en el arriendo en atención
a que por quiebra de la Impresora Vando
ha estado el teatro sin funcionar desde el
6 de Enero hasta Pascua; y la Junta, en
vista de las razones expuestas acuerda con-
cederles la rebaja de una quinta parte
del precio del alquiler anual.

Se acuerdan los cobros sig.ºs:

Del Pamento de la eria coballars de Portaduna, alq.º del hotel de descanso y villas	lras. 275.º
Del palco prosce.º bajo n.º 1. canon anual por per- misso de ensanche y refosma	" 200.º
Del palco prosce.º 2.º, consumo de agua	" 70.º
Arriendo del café del 2.º giro, 2.ª mitad despues de la rebaja	" 75.º
Alq.º del guardalropa, todo el año despues de ref.º	100.º

Se acuerda pagar mañana:

Hómina, 2.ª quinc.º Mayo	" 535.º
Agua consumida	" 56.40
Expos. menores	" 32.50
A sucesores Ramis, y de impresos	" 219.º
A Moragas y 1.ª y 2.ª y papeles pintados	" 32.69
A Valentín Grom y albánil	" 71.25
A Ygnacio Duran y cerrajero	" 20.º

Yguualmente se aprobaron los pagos
sig.ºs. hechos desde la última sesión:

Nómina de la 1^a quincena Mayo ——— Ptas 533⁵ „
 2^a quincena de mayo — a la Empresa ——— „ 13,750⁵ „
 Devolución a D. José M^e Gabanellas de la por-
 te en metálico constituida en garantía a la Empresa „ 3,000⁵ „
 Art. 1^o de contribución Territorial ——— „ 3.098⁵ 84.

El señor Presidente expone la conve-
 niencia de examinar el coste que tendrían
 las arañas de una forma ligera y convenien-
 te para la iluminación de los teatros de mis-
 caran, y resolviendo por la Junta si lo creyera
 beneficioso en vista del crecido alquiler que por
 ello se paga. — La Junta acepta la idea y
 acuerda también hacer el estudio de la adquisi-
 ción mas conveniente de los instrumentos ne-
 cesarios para la orquesta con el objeto de esta-
 blecer el presupuesto normal, y estudiar asimis-
 mo las condiciones para el concurso que ha
 de abrirse para la construcción del órgano,
 convocando a los fabricantes del país ya co-
 nocidos por sus obras, al reputado constructor
 de Paris M. Gabaillé Coll y a algun otro
 alemán, si se cree conveniente.

Y se levanta la sesión.

V^o B^o

El Presidente,

El Vocal-Secretario,

Juan María Pina

El Jefe



Señores.

D. Juan Riera
 D. José
 D. Riera
 D. Riera
 D. Riera

En la ciudad de Barcelona a prime-
 ro de Junio de mil ochocientos ochenta y seis,
 reunidos los señores al margen anotados com-
 poniendo la Junta de Gobierno de esta so-
 ciedad, se lee y aprueba el acta de la sesión ant.



N. 0.228.798

Se da lectura de un oficio de la Empresa de funciones pidiendo se le permita dar, con pago de subvención, funciones en la noche de hoy y en la del día tres, y la Junta acuerda autorizar solamente la de esta noche, aunque la contrata debiese terminarse ayer, en atención a que la función de esta noche completa el número de 25 por que abrió abono la Empresa, quedando por lo tanto autorizado el pago de Ptas. 7,333'33 que alcanza la Empresa por los ocho días de subvención de esta tercera quincena a contar del 25 del pasado Mayo hasta el de hoy, ambos inclusive.

Queda asimismo acordada la deducción a la misma Empresa de las tres mil pesetas entregadas en metálico el día de la firma de la escritura, toda vez que se constituye el depósito en valores del Estado.

Se acuerda pasar comunicaciones a los propietarios de los edificios donde están instalados El Circolo del Liceo y el Café del mismo nombre, al objeto de que dicten las disposiciones conducentes para evitar que los olores y gases que emanan de las cocinas respectivas molesten a los tres concurrentes a este Gran Teatro, motivando este paso de la Junta las repetidas quejas de dichos señores concurrentes.

En atención a la enfermedad del Sr. Vocal-Contador de esta Junta, D. Gerardo Gual se acuerda habilitar para el desempeño de este cargo, interin dure la expresada enfermedad, al otro Vocal de la misma Junta señor don Narciso Mercader.

Debiendo presentarse cuanto antes de esta ciudad para cumplir sus deberes en los Cortes el Sr. Presidente Excmo. Sr. D. Manuel Girona, conforme al Reglamento, queda encargado de la Presidencia el Sr. Vicepresidente Excmo. Sr. D. José M^a Nadal.

Y se levanta la sesión.

V^o B^o

El Presidente,

El Vocal-Secretario,

Juan Maza

Maza



Señores.

Nadal
Vehils
Nibo
Mercader
Gasso
Maza

En la ciudad de Barcelona a veinte y cinco de junio de mil ochocientos ochenta y seis reunidos los señores al margen anotados comprometidos la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Después continuó el señor Presidente dispone de la lectura de una carta de la Sociedad Española de Electricidad fha. 18 corr^{te} pidiendo se sea permitida la conservación de tres postes aislados a los terrados y arcos de este Gran Teatro para el sosten de las líneas telegráficas o telefónicas instaladas por la misma, conviniendo en solo tener permiso para la instalación de uno de dichos postes, como se le recordaba en comunicación que en 17 del mismo se le pasó por el

Vocal de turno D. Narciso Mercaderes. — Por Junta, al objeto de normalizar la anómala situación en que el asunto se halla, acuerda acceder a lo pedido por la Española de Electricidad, pero solo a título de precario, debiendo dicha Sociedad arrancar los postes sin excusa ni dilación alguna siempre que así se la avise verbalmente o por escrito, quedando desde luego facultada la Junta de Gobierno para disponer su arranque y separación en caso de incumplimiento de la Española, sin que esta por su parte pueda formular queja alguna ni reclamar ninguna indemnización.

Se acuerda satisfacer al señor Petronio Cervera su cuenta por honorarios devengados durante el primer semestre de 1885, de importe Ptas. 3,710⁰⁰.

Se acuerda también recordar al Procurador de la Sociedad, que procure activar el cobro de las cantidades a que por costas fueran condenados por el Tribunal Supremo varios señores Accionistas.

Se da cuenta y quedan aprobados los pagos sig^{tes} hechos después de la última Junta:

Al Señor Hilariónico — 1 ^{er} semestre de pensión	Ptas. 3,750 ⁰⁰
Suma de empleados — 1 ^{er} quinc. Junio	" 550 ⁰⁰

También se aprueba el ingreso en Caja de los siguientes cantidades:

De D. Joaquín Bello, resto de alq ^{ta} del café del pino 4 ^{to}	Ptas. 75 ⁰⁰
" " Damian Baulet, alq ^{ta} del local - guardador	" 100 ⁰⁰
Alquileres tiendas de la calle de San Pablo	" 80 ⁰⁰
De D ^a Josefa M ^a Torres por un recibo de sub ^{ta} atrasado	" 648 ⁷⁵

Se da cuenta y quedan aprobados los tras-
pasos de acciones siguientes:

5 ^{ta} Mon patio 6-8 ^{ta} Mateo Masat	a Mariano Tomás Vallerán,
" " 7-8 ^{ta} Mateo Masat Ring	a Mariano Tomás,
" " 25-3 ^{ta} Ant ^o Cortada Gerra	a Juan Niba.

Sesion Amp 51-1^a - Miguel Parrarols a Leon Guerrero.
 " " 19-3^a - Gertrudis Roca a Dolores Pina de Ventosa.
 " " 20-3^a - Maria Roca a Andres Ventosa.

Y sin mas asuntos a tratar se levanta la sesion.

10^o 3^o

El Vocal-Secretario,



El Presidente,

[Signature]

[Signature]

Señores

Girana - Pres^{te}

Nehils

Mercader

Gasio

Marta - Sec^a

En la Ciudad de Ponce a los veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis.

Quinto la hora de las nueve de la noche se reunieron en el local acostumbrado de este Gran Teatro los Señores vocales de la Junta de Gobierno que al margen se expresan bajo la presidencia del Excmo Sr D. Manuel Girana.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta de haber completado el presupuesto de funciones el deposito de 20000 pesetas de que tiene obligacion por el contrato de arriendo que queda constituido en 19000 pesetas nominales de la deuda exterior al 4 p^o y 12500 pesetas nominales interior cuyos valores teniendo en cuenta el sobreprecio de los titulos pequeños valen algo mas de las 20000 pesetas señaladas.

Enterada la Junta acordó

11/86



N. 1.323.471

que se procediera a la formalización de dicho depósito en poder del Tesorero. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en uso de la delegación que se le había conferido por la Junta de Gobierno, para procurar las mayores economías en lieu de la Sociedad había gestionado de la Delegación de Hacienda que se relevara a la suma del pago de la contribución territorial teniendo la satisfacción de conseguir que dicha pretensión ha quedado resuelta favorablemente reduciendo con ello la Sociedad una cantidad de 14000 pesetas anuales.

Y la Junta por unanimidad acordó consignar en votos un sentido voto de gracias a su presidente el Excmo Sr. D. Manuel Girón por el brillante éxito que ha obtenido en la resolución de dicho asunto que tanto ha de influir en la marcha de la Sociedad, autorizándole además para que luego de recibida la comunicación oficial, cuente en en los términos oportunos haciéndose intérprete de los sentimientos de gratitud de la Junta y de la Sociedad hacia de los señores oficiales que han intervenido en la resolución de este asunto. El Sr. Presidente continuó

manifestando que se había ocupado asimismo durante los últimos meses de la iluminación de la sala de espectáculos, debiendo hacerse las correspondientes pruebas para ver si podría conmutarse en ella, la iluminación por gases eléctricos con la del gas.

Y la Junta, aceptando dichas manifestaciones, acordó proseguir dichos trabajos, hacer las pruebas oportunas, y adaptar en vista de su resultado las resoluciones que estoviere mas conveniente a los intereses sociales.

Acto seguido se dio cuenta de una carta del Director de la Empresa de fumisterías en la que participaba: 1.º = que quedaba ya arreglado para principiar el día 2 de Octubre próximo, todo lo referente al día para su normal en la arquería del Liceo, sin desembolso ni gasto alguno para la Junta: 2.º = que la afinación del órgano al expresado día para su y la compra del mismo ha quedado ajustado con D. Esteban Font por la cantidad de 200 pesetas: 3.º = que ha tomado en arriendo una batería de 12 campanas de la fábrica Orsi & Marino de Milan que pueden sucentarse en propiedad del Liceo mediante el pago de un precio o sean 200 ptas si la Junta acuerda su adquisición: 4.º = Duplica que se acuerde en principio la reforma o sustitución de las palcos del 2.º piso del teatro por otros pijos.

Y la Junta acordó quedar

enterada con satisfaccion del establecimiento
 del diapason normal; que en su dia
 se alance a D. Esteban para la comen-
 dad de 500 pesetas por la compra y afina-
 cion del organo; que enreñando la
 Junta de Gobierno de atribuciones para
 adquirir la bateria de campanas, se
 somete este asunto a la proxima
 Junta General Ordinaria, enreñando
 la conveniencia de su adquisicion pa-
 ra completar el diapason; y que, acep-
 tando en principio la reforma del ter-
 cer piso, se encarga al arquitecto
 de la casa D. Salvador Vinals, que
 con toda urgencia formule el oportu-
 no proyecto acompañado del correspon-
 diente presupuesto.

Quo habiendo mas asuntos
 de que tratar se levanto la sesion a
 las once de la noche.

Yo p^o El Vocal-Secretario
 El Presidente. *Juan M. de Pina*

M. Pina



Señores
Gimena - Pres^{te}
Vehils
Mercader
Gasso
Marta - Sec^a

En la ciudad de Barcelona
 a las treinta de setiembre de mil ochocien-
 tos ochenta y seis.

Siendo la hora de las tres de la
 tarde se reunieron en el local acostumbrado
 de este gran teatro los señores Vocales
 de la Junta de Gobierno que al margen
 se expresan bajo la presidencia del

Excmo Sr. D. Manuel Girana.

El Sr. Presidente recuérdo que
se procedió en dicho acto a la
apertura de los diversos pliegos que
se habían recibido, presentando propo-
siciones para la construcción de un
gran órgano eléctrico con sujeción
a las bases aprobadas y circuladas
por esta Junta con fecha 18 de agosto
último.

Allicados los pliegos por su
orden, resultó hallarse suscrito el 1.º por
D. Aquilino Arce, fabricante de ór-
ganos de esta Ciudad, quien se compromete
a construir dicho órgano por el
precio de 25000 pesetas reservándose de sus
condiciones por el término de 10 años con
la garantía que la Junta estime conve-
niente.

El 2.º pliego fue remitido por
la casa Holtz Hermann y de Paris, que
se comprometen a construir el órga-
no por el precio de 45000 francos reser-
vándose de la perfección de su construc-
ción por durante el término de 5 años.
Después de su recepción ofreciendo por
durante dicho tiempo la garantía que
la Junta estime conveniente. El presen-
te pliego viene completado con un pro-
yecto adicional propuesto por dichos con-
structores, cuyas modificaciones se acep-
tase aumentarian el precio hasta
45000 francos.

El 3.º pliego se halla sus-



erito por M. Aristide Cavalli-Boll,
fabricante de órganos de París, quien
ofrece encargarse de la construcción
del órgano por la cantidad de 3300
pesetas, obligándose a responder de la
bando de su construcción por el tér-
mino de 20 meses, y ofreciendo también
durante dicho término la garantía
que la Junta estime conveniente. Esta
proposición se halla adicionada con
diversas notas y observaciones y con dos
tonos enterando la descripción y
juicio crítico del grande órgano de la
nueva sala cubierto de Sheffield y el
órgano del Palacio de la Gobernación de
Amsterdám, construido ambos por la
casa Cavalli-Boll.

Se dio cuenta acto seguido
de una carta suscrita en el día 17 de
Mayo último por M. Eugenio Nicolan
ofreciendo ser constructor de órganos y
solicitando que se le concediera la cons-
trucción del gran órgano del Liceo.

Al mismo se dio cuenta de
un proyecto y presupuesto para or-
gano que había reunido M. Paul-
te Ruyet, constructor de Colara, Francia,
ofreciendo verificar su construcción por
el precio de 2500 francos siendo como

garantía el término de 10 años.

Y la Junta teniendo en cuenta que todas las proposiciones presentadas, excedían de la facultad que tenía autorización para inventar un sistema a la constitución del órgano y en vista de las observaciones contenidas en algunos de los pliegos presentados acordó estudiar detenidamente este asunto para proponer en su día a la Junta General la resolución que correspondiera.

Y quedando terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las cuatro de la tarde.

Yo pzo El Vocal-Secretario.
El Presidente. Juan Matamoros

M. J. M.



Señores.
Girón - Pres.
Belis
Rilo
Mercedes
García

En la Ciudad de Morelia a los seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, siendo la hora de las nueve y media de la noche, se reunieron en el local acostumbrado de este Gran Teatro, los señores Vocales de la Junta Directiva que al margen se expresan bajo la presidencia del Excmo Sr. D. Manuel Girón.

Se dio lectura del acta de la última sesión celebrada por la Junta de Gobierno y de la que se levantó el acta en que tuvo lugar la aper-

tura de las proposiciones presentadas para la construcción del gran órgano las cuales fueron aprobadas sin discusión.

Se dio cuenta de una comunicación recibida de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia que a la letra dice así: "Hayan presente. Adunados de contribuciones y Rentas de la Provincia de Barcelona." - "En vista de la instancia presentada por la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo, en esta Administración, la Comisión de Evaluación atendiendo a las consideraciones que en la misma se hacen ha tenido a bien acceder a su petición aprobando la baja de contribución asignada al Gran Teatro del Liceo. Lo cual pongo en su conocimiento para su satisfacción y la de la Junta que tan dignamente representa. Dios que a V. m. D. = Barcelona 2 de Octubre 1886 = Enrique Pinto. = Sr. D. Manuel Girons, Presidente de la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo. = "

El Sr. Presidente manifestó que en uso de las facultades que se le habían concedido por la Junta en la sesión anterior había contestado a dicha comunicación en los términos siguientes: "M. D. Sr. D. Enrique Pinto, Adunados de Contribuciones y Rentas de esta provincia." - "La Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo a la que he dado cuenta de la comunicación de V. S. resolviendo favorablemente su

12/8
"instancia sobre rebaja de la contribucion
"acordó manifestar a V.S. su mas viva
"gratitud y satisfaccion por este acto
"de justicia y por su prontitud en la
"resolucion, lo que demuestra el celo y
"rectitud con que procede esa Merced
"tracion de su digno cargo. = Al cum-
"plir esta misiva me es muy grato
"añadir mi reconocimiento asi que el
"aprecimiento de ser mas distinguida
"consideracion. = Dios que a V.S. me da
"Barcelona 11 de Setiembre 1886 = El Presiden-
"te = Manuel Girana. =

Y la Junta aprobó lo proce-
dendo por el Sr. Presidente.

Seguidamente se dio lectura
del presupuesto formulado por D. Sal-
vador Utrals para las obras de refor-
ma proyectadas para el 3^{er} piso de
este Teatro que importa 300 pesetas
y se aprobó sin perjuicio de procurar que
en su ejecucion se introdujeran las eco-
nomias que fueren posibles.

Tambien se aprobó el pre-
supuesto formulado por la Sociedad Es-
pañola de Electricidad para la instala-
cion de seis lamparas de arco voltaico
sin perjuicio de gestionar lo conveniente
para conseguir una rebaja en el tipo
que se fija como precio del consumo
diario.

Se acordó ademas proceder
al reparto entre los señores accionistas
de la primera mitad del importe de



la subvención con que debe auxiliarse a la empresa de funciones, y que se prosiga desde luego a la confección del oportuno libro Patronario.

Como habiendo pocas novedades, se que trató se levantó la sesión a las diez y media de la noche.

El Presidente.

El Vocal-Secretario

accidental

Narciso Mercader

M. Ferrer



Señores
Girona - Pres.
Delibes
Ribó
García
Mata - Sec.

En la Ciudad de Barcelona a los veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos los señores al margen anotados, cuando la Junta de Gobierno de esta Obisepción, se leyó el acta de la sesión anterior que quedó aprobada.

Se da cuenta de haberse hecho efectivos los recibos atrasados en cantidad de Pesetas 977,50 que afectaban al sillón que D. Pedro Trilla parecía en el usufructo de esta casa, y en su virtud la Junta acuerda autorizar el traspaso que del mencionado sillón que con papeles principales hizo el hoy difunto D. Trilla en favor de su

vienda D.^a Pascuala Zamadella.

Dada cuenta de que debía proveerse una de las plazas de médico numerario por fallecimiento de D. Federico Luleta que la desempeñaba, la Junta acuerda suspender el nombramiento hasta otra sesión en que sea mayor el número de señores reunidos.

Se acuerda que para el depósito del abono, que debe hacer la imprenta en una casa de crédito, y para la percepción por parte de la misma imprenta de lo que la corresponda por series de funciones vencidas, se siga el mismo procedimiento de la temporada anterior.

Como resultado de las gestiones extra-oficiales que han sido bien practicándose a instancias de algunos señores veceristas al objeto de saber si que atenerse respecto a la imposición o no imposición de timbre móvil en las entradas transmisoras al hacer uso del derecho de transmisión, el Sr. Presidente dispone se dé lectura del Dictamen, también de carácter privado, que sobre este asunto ha pasado obtenerse, y cuyo Dictamen a la letra dice así: "Como resultado el Sr. de Pinto, opina que las entradas transmisoras de los propietarios del Gran Teatro del Liceo, tienen dos precios. Uno, mientras no pasan a otras manos y son para el uso de sus primitivos dueños, en cuyo caso siendo la sub-

1. "necion anual o la que paguen por
2. "temporada, 13^{as} ptas. es admisible que
3. "teniendo en cuenta el numero de fun-
4. "ciones que se celebran en el teatro no
5. "alcanza prorataada aquella cantidad
6. "al tipo que la ley vigente exige para
7. "la imposicion del timbre movil de 10 cts.
8. "Nto. el que tienen, desde el momento
9. "que son transcritos; pues en este ca-
10. "so para no representar el valor que
11. "el empresario designa a la entrada
12. "general, que siempre se venga timbre
13. "en el libro, por lo que de su precio, y
14. "por consiguiente en este caso deben llevar
15. "el timbre movil de 10 cts. en analogia con
16. "lo dispuesto para la contribucion industrial,
17. "que sujeta al pago de contribucion a las
18. "localidades de propiedades particulares. = No
19. "obstante, teniendo en cuenta que las em-
20. "presas teatrales pueden convertir el pago
21. "del timbre y exento no es facil probar al
22. "precio si que ceden los propietarios di-
23. "chas entradas que fudieran ser reguladas
24. "pueden exceptuarse del impuesto si van en
25. "tabularios por funciones pero como seguran-
26. "te sera un billete general para todas las
27. "funciones, cuyo valor representativo es de ptas
28. "13^{as}. (sinó va aqui comprendida la localidad) que
29. "no sera colocarse un sello movil de 10 cen-
30. "tuos. Si en dicha suma está incluida la loca-
31. "lidad no se venga desde luego timbre, mas
32. "si no es asi, estampondo un sello no
33. "se perjudican los intereses de la junta
34. "ni pueden considerarse lesionados los

14/8
de la Hacienda. - 22 octubre 1886 =

En la imposibilidad de determinar de una manera concreta la conducta que hay que seguir sobre el particular, la Junta, después de detenida discusión, acuerda enviar a todos los Dtos. Decisores que disfrutaron entradas transmisoras la siguiente carta-circular:

"Habiendo esta Junta creído conveniente, en vista de indicaciones de Dtos. Decisores con entrada transmisible, disponer la práctica de algunas gestiones para aclarar si las entradas llamadas transmisibles estaban sujetas a un timbre móvil, parece desprecenderse de ellas que tal vez podrían dispensarse de la adhesión de dicho timbre; pero como quiera que la Junta no entiende en ningún caso que dependa a su cargo ni tal de la obra para las consecuencias que, aun que no es de esperar, podrían sin embargo ocurrir si dichas entradas correspondiesen de dicho timbre móvil correspondiente, cree deber hacer a V. dicha manifestación para que pueda obrar como estime mas conveniente a sus intereses al hacer uso de la transmisibilidad de la entrada. = Pare- lana y octubre 1886 = El Preside^{te} M. Giroua"

Habiéndose dado cuenta de un oficio suscrito en esta fecha por D. Alberto Perini, solicitando autorización y comprando barros de escritura para transcribir la empresa de este Gran Teatro a D. Francisco Montaner,

UNB
Universidad Autónoma de Barcelona



la Junta acuerda para los documentos
al Sr. D. Pedro Mera para que emi-
ta dictamen, y siendo este favorable,
autorizar al Sr. Presidente para que
con estricta sujeción al pacto 6.^o
de la escritura de arriendo autorice en
nombre de la Junta el traspare que
se solicita imponiendo a la nueva Em-
presa la obligación de entregar a la
Junta de Gobierno una copia simple
de la escritura que para la cesión se
otorgue y otra copia auténtica pagada
por la Empresa siempre que esta Jun-
ta la reclame.

Presentado por D. Juan José
Guardiola y según el título de su palco de
piso 2.^o de para que se emigüe el cam-
bio del mismo con el otro de n.^o 28 del mis-
mo piso al objeto de que pueda llevarse
a cabo la reforma de la parte central
de dicho piso cambiando los 12 palcos
que abraza por una galería de sillones,
se acuerda la fórmula para la inscrip-
ción que hay que estampar en el título
y en el Registro y que dicha fórmula sir-
va también para los otros dos palcos
señalados de n.^o 20 y 22, cuyos dueños D.
Guaristo Armero y D.^a Gertrudis Correas,

han convenido en las permutas con
los palcos señalados de n.º 12 y 13 res-
pectivamente.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanta la sesion:
19.º 22.º El Vocal secretario.
El Presidente. *Francisco de Paula*



M. P. M.

Señores

Excmo. Sr. Presidente

Beltrán

Milán

García

Molina - Sr.

En la ciudad de Barcelona
a los doce de Noviembre de mil ochocien-
tos ochenta y seis, reunidos los Sres. al
morgen anotados, componiendo la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, se leyó el
acta de la sesion anterior que quedó
aprobada.

Se da cuenta de una R. O. M.
del Sr. Director principal de Correos de esta
provincia solicitando establecer un buzon
para recoger la correspondencia publi-
ca en las portadas del edificio, y en vista
de la utilidad de la medida la Junta acuer-
da conceder la autorizacion a precario
durante su beneplacito en la parte
que a ella corresponde, salvando siempre
el derecho que en la fachada puedan
tener los propietarios colindantes. Excmo
Sr. D. Manuel Girau y Sr. D. Francisco
Gibert.

Se da lectura de una carta
a la Junta dirigida por el Sr. de-
clarista D. Miguel Quer, y la Junta

quedará enterada.

Se da cuenta de un oficio del Arquitecto D. Salvador Vinals, confirmando la seguridad que ofrecen los aparatos empleados en el alumbrado eléctrico de la Sala.

Se da lectura de una carta del hermano Miguel Maupart dando las gracias por haberle perdonado el sueldo durante la enfermedad sufrida a consecuencia de la caída que sufrió, y solicitando se le abonen los gastos de médico y botica. - Se acuerda se le abonen sesenta pesetas por dichos gastos.

Se revisan las cuentas de los distintos industriales y operarios que han intervenido en la reforma y mejora del pino 2º y se acuerda pagar su total importe de Ptas. 8625.43 cent quedando en dar cuenta a la Junta General.

Generalmente se acuerda el pago a D. Esteban Gant de la cantidad de 300 pesetas para el arreglo del órgano y su entonación al Organon coral con la misma reserva de dar cuenta a la Junta General.

Se acuerda también pagar a la Sociedad Española de Electricidad 400 pesetas por el alumbrado de las primeras quince funciones y 295 pesetas por la instalación de dicha luz eléctrica. Esta primera cantidad se desembolsará a la Empresa en el pago de

la subvención

Generalmente se acuerda pagar a los sucesores de D. Narciso Manuilez su cuenta por impresos de importe por los 67⁵⁰ cent.

Generalmente quedarán aprobadas las pagas hechas desde el 27 de Junio hasta la fecha, siendo todas ellas gastos obligados de la Sociedad.

Reconociendo las dotes de aptitud del Dr. facultativo D. Justo Batlle y en atención a ser el mas antiguo de los médicos supernumerarios de la casa, la Junta, fundándose en las prácticas anteriormente establecidas, viene en nombrarle médico numerario de este Gran Teatro, para cubrir la vacante que resultó por el fallecimiento de D. Federico Zubietta.

Se acuerda pasar una comunicación a cada uno de los tres señores propietarios de locales del 2.^o piso, San Soler las gracias por haber accedido al cambio de su localidad, facilitando con ello el que la reforma pudiese ser llevada a cabo.

Se acuerda, que en razón a la combinación hecha con los profesores de la orquesta que pagan a plazos los instrumentos de que se les ha dotado ajustados al día por un arrendamiento a la Chuprera, en calidad de préstamo reintegrable, la cantidad de 308⁵³ Reales necesaria para el pago



de los mismos, dándose cuenta a la Junta General.

Se cuenta la Empresa de haber verificado el depósito del abono en el Banco de Prestitos y Ahorros, y la Junta queda enterada.

Se lee una comunicacion del lampista Planell, avisando tenerse que cambiar a mangueras, conductoras del gas a las catalas, por ofrecer algun peligro las existentes, y se acuerda decir al lampista forme el presupuesto de su coste, autorizando al Sr. Presidente para mandar hacer la obra.

Se acuerda parar una pension de dos reales diarios durante tres meses a la viuda del portero Viñal.

Al objeto de obtener economias y novedad, se acuerda sustituir las antiguas armaduras de cristal por focos electricos, en los proximos locales de manutencion.

Tambien se acuerda enterarse con la Empresa de funciones al objeto de obtener la posible economia en el puer y quitar la alfombra y tablado en los referidos locales, dejando aquella de dar funciones en la ultima

semanas de carnaval, y dar en las
últimas días algunos billetes públicos
los cuales no se anunciarán hasta
efectuado el abono de los particulares.

Se da cuenta de haberse
efectuado los trasportes de los 3 sillones
de patio n.º 22, 23 y 24 de la fila 6.ª
de D. Miguel Marroquet a sus herederos,
del sillón de amfiteatro n.º 23-fila 2.ª de
D. Juan Ant.º Chapitea, a su viuda D.ª
Josefa Castello; del sillón n.º 74 f.ª 1.ª
de D. Ant.º Escobedo a sus herederos: del
sillón n.º 73-f.ª 1.ª de D.ª Josefa, D.ª
Casilia Escobedo, a D.ª Casilia Escobedo.
Asimismo se da cuenta de haberse
estampado en el registro y en el título
de propietario del patio del piso 2.º
de D.ª Gertrudis Correas el cambio de
numero 22 por el 13 que tiene ahora
después de la reforma.

Y sin mas asuntos que
tratar, se levanta la sesión. El numero
voto=205=vale.

Yo p.º El Vocal-Secretario
El Presidente Juan Batz (Brazo)

[Signature]

Señores
Girona - Pres.
Vehils
Mibó
Gicell
Mata - Sec.
[Signature]

En la ciudad de Barcelo-
na a dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis reunidos los señores
que al margen se expresaron confor-
mado la Junta de Gobierno de esta

Comunidad se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se da cuenta de una comunicación dirigida a la Junta por la mayoría de los tres Decanatos que Disfructum entrantes transmisible y la Junta acuerda enterarlo.

Se lee una solicitud del operario José Alia pidiendo socorros o una pensión por su falta de salud, y la Junta acuerda, que no siendo el tal operario empleado por la Comunidad, no puede resolver nada sobre su petición.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. D. Filomeno Barcelonés pidiendo como otros antes se le permitiera usar el salm de descanso y las sillas de los banos para el reparto de premios a los alumnos de las cátedras, y la Junta acuerda acceder a la petición, como se viene haciendo desde mucho tiempo.

Igualmente se acuerda pagar al mismo Sr. D. Filomeno el recuento de pensión vencido en Octubre.

La Junta aprueba el ade-
lanto reintegrable hecho a la Com-
pañía de Rtas 208133 el día 20 de Noviem-
bre para la compra de instrumentos
múscos.

Unánimemente se aprobaban los
pagos hechos por los gastos obligados

1678
de la cara, y las dos primeras quin-
enas de subvención satisfechas a la
Imprenta.

Se da cuenta de los trasportes
de sillones de patio p.^a 6.^a a D. 22. 93
y de hechos por los herederos Marnant
a favor de D. Andrés Allen: y de dos
sillones de amfiteatro p.^a 1.^a 173 y 74
por los herederos Escobedo a favor
de D. Ramón Ferrer.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levanta la sesión
a las 8.^{as} El Vocal-Secretario.
El Presidente. *Juan Rodríguez*



M. Ferrer

Señores
Girona - Pres.
Delibes
Rius
Guell
García
Mata - Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a cinco de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y seis reunidos los C.^{os} que al
margen se expresan acompañando la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
leyó y aprueba el acta de la sesión an-
terior.

El Sr. Presidente da cuenta de
haber pasado un oficio a la Compañía
Española de Electricidad, participándole
que en vista de que el día anterior una
chispa eléctrica incendió una bolsa y
el chancant del alambre conductor, se
suspenda dicha iluminación eléctrica
hasta que se evite la reproducción de
tales o parecidos percances.

16/86



N. 1.323.466

En este momento se presenta a la Junta el Sr. Ingeniero de la Ciudad Española de Electricidad y da explicaciones sobre las causas que en su concepto motivaron el fuego, y dice que es fácil evitarlo para lo sucesivo y que se arreglarán bien los aparatos para tal objeto, quedando en que se pasará una comunicación a la Junta así que estén en orden y ofrezcan toda la seguridad que se desee.

Y se levanta la sesión.

Yo 18.^o
El Presidente.

El Vocal-Secretario
Juan María Pina

W. Pina



Señores.

Girona. Pres.^{te}

Melis

Velaz

Gasso

Marta. Sec.

En la ciudad de Barcelona a trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos los Ctes que al margen se expresan con motivo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Tratándose de los billetes de manuscrito se acordó hacerlos bajo las mismas bases de los unos pasados,

publicándose en su día los mismos anuncios.

Se acordó que estos tuviesen lugar en los días 15 y 22 de Enero y 2.º 5. 12 y 19 de Febrero; destinando el último de dichos días para las Escuelas Norma y Latínre unidas, en el caso de preverlo.

Se acordó asociarse una comisión auxiliar compuesta de los siguientes señores accionistas: D. José Morera Mata. = D. José Agustín Lluich. = D. Juan^{co} Casademunt. = D. Santiago Grases. = D. Manuel M. Trilla. = D. Lorenzo Mata Pons. = D. Santiago Rusiñol. = D. Alejandro M.^a Pons. = y D. Jaime Martí Cabell.

Se acordó que los Ofes que acompañen la Junta se distribuirían en las mismas secciones que el año pasado y que estas tuviesen los mismos cargos.

Se leyó una comunicación del vocal de terreno Sr. D. Joaquín Ribó llamando la atención de la Junta sobre el escándalo magnífico que algunos concurrentes en palcos de tercer piso promovieron el día anterior con motivo de darse la ópera Tricéfalo en la Comarca, y se acordó que el Sr. Presidente pasara una comunicación al Excmo. Sr. Gobernador Civil, al objeto de que este en virtud del reglamento de policía de teatros, también las dis-

posiciones que creyera conducentes a impedir la repetición de hechos tan deplorables.

En virtud de comunicación recibida de la Sociedad Española de Electricidad, en la que ofrece arreglar la instalación de las 8 lámparas de arco voltaico de manera que no sea posible incidente alguno que pueda amenazar suministro de ninguna clase al edificio, se acuerda decidir que cuando lo tenga todo corriente podrá continuar en el suministro del alumbrado de aquella clase.

Se acuerda estudiar el establocimiento de focos de gas o eléctricos al objeto de suprimir las arañas de cristal, que se alquilaban para los bailes de máscara.

Se autoriza el trasfondo que del sillón a 25 p. p. hacen los herederos de D. Narciso Causabador a D. Felipe Causabador.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Q. D. G.

El Presidente.

El Vocal Secretario

Juan María González

de firm
es



Señores.
Girano - Pres^{te}
Nehils.
Gjell.
Gasso
Kilio
Mata - Sec^o

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y uno de Diciembre de mil
ochocientos ochenta y seis, reunidos los
Señores que al margen se expresan, com-
padriendo la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, se lee y aprueba el acta de
la sesión anterior.

Dicho acta se dio cuenta
de que la Sociedad Española de Electri-
cidad presentaba un presupuesto de
dos mil pesetas para la instalación y
coste de dos aparatos para el sosten
de lámparas de arco voltaico cada
uno, para los bailes de máscara, y un
coste de cien pesetas por encendido en
cada baile, y encaminándose expresivos
dichos presupuestos, se encaminaba al
Majordomo D. Bartolomé Carrasana
para que gestione la obtención de la
posible rebaja.

Se da lectura de un D.
h. M. de las Corporaciones Nueva y Antigua
pidiendo la noche del 19 de febrero
para celebrar su acostumbrado baile
de máscara; pero como solo ofrecen por
el 5000 pesetas, se encaminaba también
al Sr. Carrasana para que mire de
obtener las ventajas posibles.

Se acuerda que en 15 del
próximo Enero se proceda al cobro
de la segunda mitad de la subvención,
entregando para ello un libro que se
encuentra hecho en la casa, y en el
cual se harán las modificaciones

17/86



N. 1.323.465

necesarias en las fechas.

Se acuerda pagar una cuenta al albañil Valentín Gran de importe pesetas 213.95 cent y otra cuenta por un cable metálico a José Elkartia de importe Ptas 28.-

Se aprueban los pagos hechos hasta la fecha por gustos obligados de la casa incluso el del segundo semestre de pensión, hecho del día 6. al Sr. Gilarranz.

Se da cuenta del trascurso que se su sillón de dupe a 201 p. se ha hecho D. Juan Guerrero a D. Tomás Baranovas.



Y se levanta la sesión
 No pte El Vocal-Secretario
 El Presidente Juan Mata
 Afirmado
 J

Señores
 Jirana - Preside
 J. J. J.
 J. J. J.
 J. J. J.
 J. J. J.
 J. J. J.
 Comisión
 J. J. J.
 J. J. J.
 J. J. J.

En la Ciudad de Barcelona a veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos los tres que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno y Comisión auxiliar para los Peñales de Marcará, dio cuenta el Sr. Baranovas

Se que habia obtenido que las Ciudades
Satorre y Maurea, pagaran 6000 pesetas
por el baile que han de celebrar, presen-
tando al efecto una carta del presidente
de la Satorre que a ello se compromete.

La Junta acuerda conceder
el baile al precio indicado.

Tambien presento dicho Sr
Barcasana, un nuevo presupuesto de
la Esplanada de Electricidad, compromie-
tiendose a construir las dos coranas
segun dibujo aprobado por 1500 pesetas
incluyendo gastos de instalacion, ereccion
hecha de cuerdas y cables de sosteni-
miento, y que el coste del alumbrado
por cada noche de baile seria el de
75 pesetas. La Junta acuerda aceptar
dichas proposiciones y que se de la or-
den para la construccion.

Se da cuenta de las dimisiones
presentadas por los Sres. D. Alejandro M.
Pons y D. Jose Haritz Chuch, del cargo
de vocales de la comision y se acuerda
que no sean sustituidos.

Despues de lo que se levanta

la sesion.

Nº 130

El Presidente.

El Vocal-Secretario

Juan Mateu Pons

M. J. M.
9



Señores
 Jimena - Pres.
 Niles
 Nchils
 Jans
 Mata Sec.
 Comisión.
 Carasamunt
 Trilla
 Mata
 Morera
 Graes.

En la ciudad de Barcelona
 a veinte y nueve de Diciembre de mil
 ochocientos ochenta y seis, reunidos los
 señores que al margen se expresan com-
 pñiendo la Junta de Gobierno y Comi-
 sión Municipal para los Bailes de Mas-
 cara, se lee y aprueba el acta de
 la sesión anterior.

Se trata de todos los asuntos
 referentes a los Bailes de Mascara y
 se acuerda que la impresión de tarjetas
 métricas, convite, personal, y demás sea todo
 como el año anterior, encargándose el
 Vocal D. José Morera Mata de sellar con
 un sello especial a su elección las tar-
 jetas de caballero de los títulos y las de
 igual clase de invitación.

Se acuerda que el Sr. Nchils
 vea al administrador Nuyals y trate de que
 este rebaje a cuenta de los gastos
 de colocación de alfombras y alquiler
 de muebles, por lo que llevaba los señores.
 Asimismo se encarga a dicho
 Sr. Nchils, que trate de obtener del recaqui-
 nista Joaquín Morera, toda la rebaja
 posible en los gastos de montar y desmon-
 tar el tablado.

Yo pzo
 El Presidente.
 M. J.

Y se levanta la sesión
 El Vocal-Secretario
 Juan Mata



Considerando que no puede consentirse la permanencia durante los espectáculos públicos de los aparatos de iluminación de la Sala de espectáculos del Liceo sin correr el peligro de muchas desgracias y que al mismo tiempo no puede consentirse en un teatro como el Liceo, que á raíz de haberse renovado por completo este ramo tan esencial de decoración continúe por mas tiempo con la vista desagradable de los tirantes de alambre que se han tenido que establecer á causa del enorme peso y del balance que produce su vuelo, la Junta acuerda que sin pérdida de tiempo se llame á uno ó dos artífices competentes para que presenten un proyecto y presupuesto de sustitucion de dichos aparatos por otros sencillos, y lo mas ligeros posible, que ofrezcan toda la seguridad compatible con el buen gusto de la ornamentacion, buscando la forma mas sencilla y adecuada y de menos volada, comprometiéndose á la ejecucion y á su colocacion en estado de funcionar para el dia 15 de Octubre próximo, presentando sus dibujos y proyectos á esta Junta con expresion del modo de ensamblarlos con las cañerías y asegurar la solidez de su colocacion.

Sin perjuicio de esta medida y cumpliendo con la autorizacion dada en la última Junta general, se procederá; 1.º Amistosamente con el constructor de los existentes y si no pudiese lograrse una avenencia, se formalizará previo dictamen del abogado del Liceo y del arquitecto de la Junta, oyendo á la antigua si se cree necesario, y se procederá en consecuencia sin contemplacion de ninguna clase, ya que se trata de un asunto que afecta no solo al buen nombre de la Casa, sino á la seguridad del público que á la misma concurre.

Habiendo manifestado el empresario del teatro sr. Bernis, al Presidente de la Junta, esto lo hace á la misma referente á la combinacion que tiene hecha para el establecimiento del dia con normal desde la temporada próxima y consiste en que los profesores de Orquesta se pagarán

el coste de los respectivos instrumentos necesarios para el diapasón, de manera que la Junta notendría que hacer más que ajustar los instrumentos, anticipar por poco tiempo su coste que será de unas 3.000 pesetas y obtener de este modo una ventaja, reitregándose de lo que tal vez adelante, por cuya razón podría empezar esta mejora desde las primeras funciones.

Obtenido tan notable economía ya que el gasto se había calculado en 4, ó 5.000 pesetas, y en la expectativa de que, si no toda, se podría obtener una rebaja en la contribución que paga el Liceo, sería muy conveniente dotar á la casa de un diapasón campanil de una escala completa de 12 notas del lá al sol, con lo cual se tendría el complemento de una perfecta orquesta. Hay que tener en cuenta que este elemento será casi indispensable cuando se tenga en el año que viene el grande órgano. Este campanil lo fabrica especialmente una casa de Milán y su coste próximamente es de unas pesetas 2.500; podría pedirse el presupuesto, las condiciones de las campanas, el metal de su liga, el peso de cada una, el tiempo para su construcción, modo de colocarlas y de servirse de ellas, &c., para tener estos datos y poder tomar resolución especialmente si se logra la solicitada rebaja de contribución.

Hechos todos los estudios necesarios para la construcción del órgano; tomados los datos de las varias fábricas de 1.^{er} orden Nacionales y extranjeras; examinadas las dificultades que para un grande órgano ofrece el poco sitio del escenario del Liceo; ha podido venirse á un conocimiento bastante exacto de lo que conviene para el mismo y de las grandes novedades que pueden presentarse en utilidad de los fondos de la Sociedad del Liceo y en su virtud se han formado las adjuntas bases de concurso que se someten á la aprobación de la Junta.

Las principales casas son

España - Aquilino Abmezu - Paseo de gracia no gracia
Paris = Aristide Cavaille Coll - Avenue du Maine 13 y 15
Ydm = Stoltz freres - Avenue de Saxe et rue saint Lazare 62.

Considerando la Junta q. conviene dar el mayor desarrollo posible a los bailes de máscara como recurso p.^a las atenciones y mejoramiento de la casa, se propone el nombramiento de una Comisión que estudie los medios para obtener un gran desarrollo y atendiendo a que la expansión natural de d^{ta} clase de espectáculos, la gran capacidad del Liceo y la animación q. desde los primeros momentos conviene dar a esas diversiones, no consiente hasta cierto punto el sentido aristocrático q. hasta ahora se les ha querido dar y q. sin embargo no se ha podido conseguir, parece que convendría se fijase d^{ta} Comisión sobre los puntos siguientes:

1.^o Abonos que contuvieran precisamente un caballero y dos señoras, admitiendo todo el número de abonados que se presentase, fijando el precio q. se acordara.

2.^o Billetes de transeunte de caballero y de señora; los de caballero solo a tipo mayor, pero sin señoras.

3.^o Fijación de un número de bailes de abono, por ejemplo, 5

4.^o Segun la animación de los de abono, dar uno o dos bailes extraordinarios a precios especiales, con rebaja a los abonados de los 5 bailes, de un 20% y en estos bailes extraordinarios habría cotillon, con sorpresas para las señoras, cuyo cotillon se formaría su base con artistas coreográficas mezcladas con canto propio a fin de dar animación y bullicio a esas funciones que de suyo lo exigen, sin faltar a la moral y al orden

5.^o El restaurant debería establecerse por medio de bufets, servidos a la menuet y a precios fijos a fin de que pudiera ser servido todo el mundo, los cuales se arrendarían por cuenta de la Junta.

6.^o Para obtener economías en la decoración se encargará desde luego el estudio de unas arañas muy ligeras, elegantes y de la capacidad para sustituir las que hoy se alquilan que producen un gasto

anual de mas de 5.000 pesetas, siendo así que las diez arañas
podrán costar unas 10.000 pesetas.

7.º Tambien podria estudiarse en su lugar la aplicacion
de las lámparas de gas que hay en la Puerta del Sol en Madrid,
puestas en candelabro o mejor por repisa que todavia seria mas
económico, y finalmente podria ensayarse la iluminacion con luz
eléctrica de arco Voltaico pero variando el color blanco que
proyecta.

Estos acuerdos han sido tomados en sesion del 17 de
Agosto de 1886 a la que fueron convocados los Señores de la
Junta de Gobierno. —